

**I.E.S.  
Antonio  
Machado  
SORIA**

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE  
CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES  
ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS EN  
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**



**FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**Curso 2023-2024**



## ÍNDICE

<b>1. Introducción del Módulo profesional .....</b>	<b>2</b>
1.1. Competencia general del título .....	2
1.2. Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales asociadas al módulo .....	2
1.3. Competencias profesionales, personales y sociales del título a los que contribuye el módulo .....	2
1.4. Objetivos Generales del ciclo a los que contribuye el módulo .....	4
<b>2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....</b>	<b>6</b>
<b>3. Contenidos.....</b>	<b>9</b>
3.1. Bloques de contenidos del módulo .....	9
3.2. Contenidos básicos para una evaluación positiva.....	12
3.3. Relación de contenidos de cada Unidad de Trabajo .....	13
<b>4. Metodología didáctica.....</b>	<b>15</b>
<b>5. Evaluación .....</b>	<b>17</b>
5.1. Procedimientos de Evaluación.....	17
5.2. Criterios de calificación .....	18
5.3. Sistema de recuperación .....	23
5.4. Reclamación de calificaciones .....	23
5.5. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.....	24
5.6. Evaluación del Proceso de enseñanza-aprendizaje .....	25
5.7. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de segundo.....	25
<b>6. Materiales y Vestimenta.....</b>	<b>26</b>
<b>7. Atención a la diversidad. Adaptaciones curriculares .....</b>	<b>27</b>
<b>8. Actividades extraordinarias y complementarias .....</b>	<b>27</b>



## **1. INTRODUCCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL:**

Se trata de un módulo tanto conceptual como procedimental en el que se da respuesta a la función de intervención/ejecución y evaluación de la competencia del profesional. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución y que incluye aspectos como el conocimiento e interpretación de las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, el conocimiento de los colectivos sociales más afectados por la dependencia; ya sea personas mayores, con diversidad funcional o con enfermedades degenerativas y mentales, para poder ejercer como Técnicas en la atención a estos colectivos y para favorecer y aumentar su grado de autonomía, al mismo tiempo de apoyar en las necesidades de la vida diaria.

### **1.1. Competencia general del título**

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

### **1.2. Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales asociadas al módulo**

Este módulo profesional no tiene unidades de competencia asociadas al módulo; ya que contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución recogida en otros módulos profesionales, pues permite conocer las características y necesidades de las personas en situación de dependencia y de su entorno para, a partir de este conocimiento, establecer las diferentes intervenciones.

### **1.3. Competencias profesionales, personales y sociales del título a los que contribuye el módulo**

El módulo de Características y Necesidades de las personas en situación de dependencia contribuye a la consecución de las siguientes competencias del ciclo del REAL DECRETO 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas en la Comunidad de Castilla y León.

- Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.



- Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la de ambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención



asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

- Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

#### **1.4. Objetivos Generales del ciclo a los que contribuye el módulo.**

Los objetivos generales del ciclo a los que contribuye el módulo son los siguientes: (DECRETO 49/2014, de 2 de octubre, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León).

- Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.



- Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la de ambulación de los mismos.
- Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.



- Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

## **2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **2.1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.**

- Criterios de evaluación:
  - a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
  - b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.
  - c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.
  - d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
  - e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.
  - f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.
    - g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.
    - h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.



## **2.2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.**

- Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.
- b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.
- c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.
- d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.
- e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.
- f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.
- g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.

## **2.3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.**

- Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
- b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.
- c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
- d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.
- e) Se han identificado los principios de la vida independiente.





- f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.
- g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.

**2.4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.**

- Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.
- b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.
- c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.
- d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.
- e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.
- f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.
- g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.



### **3. CONTENIDOS**

#### **3.1. BLOQUES DE CONTENIDOS DEL MÓDULO**

##### **1. Caracterización del concepto de autonomía personal:**

- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales. Motivación y autoestima.
- Autonomía y dependencia. Vida independiente concepto, origen, filosofía. Autodeterminación. Comportamiento adaptativo e integración social. Clasificación de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Identificación de los diferentes grados y niveles de dependencia: protocolos y pruebas estandarizadas de evaluación de la dependencia. Indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- Habilidades de autonomía personal.
- Promoción de la autonomía personal. Procesos básicos y factores influyentes.
- Prevención de la pérdida de autonomía
- Identificación de barreras físicas y psicosociales para la autonomía de las personas.
- Alteraciones y trastornos emocionales y conductuales asociados a la pérdida de autonomía.
- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia. Uso de técnicas adaptadas, ayudas técnicas y adaptaciones ambientales.
- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
- Papel del entorno familiar en el ámbito de la autonomía personal y la dependencia.



## **2. Clasificación de los procesos de envejecimiento:**

- El proceso de envejecimiento. Cambios biológicos, psicológicos y sociales asociados al envejecimiento.
- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor.
- Evolución del entorno socioafectivo y de la sexualidad de la persona mayor.
- Patologías más frecuentes en la persona mayor.
- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores. Indicadores de deterioro personal y social en la persona mayor.
- Calidad de vida, apoyo y autodeterminación en la persona mayor.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de las personas mayores. - El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden. Conductas y comportamientos característicos.
- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores. Conceptos fundamentales, características y necesidades en enfermedad y convalecencia.
- Marco legal estatal y autonómico. Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. Ley de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León, otras.
- Las características de las personas mayores en Castilla y León: aspectos geográficos, socioculturales y económicos que determinan su atención.

## **3. Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad:**

- Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.
- Evolución de los modelos de la diversidad funcional: modelo de la prescindencia, rehabilitador, social, de la diversidad.
- Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad.



- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia. Influencia de los diversos tipos y niveles de discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas. Tipos de apoyo.
- Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad.
- Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.
- Vida independiente: concepto (perspectiva filosófica, sociopolítica y económica) y marco legal estatal y autonómico. Ley de Servicios Sociales. Normativa de accesibilidad de Castilla y León. El Movimiento de Vida Independiente: orígenes, evolución, filosofía y marco legislativo.
- Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de la persona con discapacidad.
- Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad.
- La perspectiva de género en la discapacidad.
- Participación y discapacidad.
- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno. Asociaciones y recursos.

#### **4. Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia:**

- Conceptos fundamentales. Marco legal estatal y autonómico.
- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.
- Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia.
- Las personas con enfermedad mental. Principales trastornos. Influencia de la enfermedad en el estado emocional y la conducta de la persona.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- Calidad de vida y necesidades de apoyo de las personas en situación de dependencia por enfermedad.
- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.



## **3.2. CONTENIDOS BÁSICOS PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA**

### **1. Las necesidades humanas y la psicología:**

- El ser humano y sus necesidades.
- Aportación de la psicología.
- La conducta.
- Funciones cognitivas.
- El estado emocional.
- La personalidad.
- El ciclo de vida.

### **2. Autonomía personal y dependencia:**

- Independencia y autonomía.
- La dependencia.
- Alteraciones psicológicas, emocionales y conductuales asociadas a la dependencia.
- La valoración de la dependencia.
- Promoción de la autonomía personal.
- Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito de la dependencia.

### **3. Características y necesidades de las personas mayores:**

- La vejez y el envejecimiento.
- Cambios que provoca el envejecimiento.
- Envejecimiento activo.
- Personas mayores y la enfermedad.
- Necesidades de las personas mayores.
- Aparición de la dependencia.
- Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito de las personas mayores.

### **4. Características y necesidades de las personas con discapacidad**

- Conceptos: deficiencia, minusvalía y discapacidad.
- Consideración de discapacidad.
- Colectivo de personas con discapacidad.
- Personas con discapacidad visual, auditiva, física, intelectual.



- Perspectiva de género y discapacidad.
- Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito de la discapacidad.

### **5. Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia**

- La enfermedad y la dependencia.
- Necesidades y características de pacientes con enfermedades agudas.
- Necesidades y características de personas con enfermedades crónicas.
- Necesidades y características de personas con enfermedades terminales.
- Vivencia de la enfermedad.
- La atención a las personas enfermas.

### **6. Características y necesidades de las personas con enfermedades mentales**

- Caracterización de la enfermedad mental.
- Necesidades de las personas con problemas de salud mental.
- Atención a las personas con enfermedad mental.
- Recursos sanitarios, sociosanitarios y sociolaborales.
- Algunas enfermedades mentales.
- Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito de las enfermedades mentales.

## **3.3. RELACIÓN DE CONTENIDOS DE CADA UNIDAD DE TRABAJO**

De los contenidos anteriores se extraen **nueve Unidades de Trabajo** (readaptadas en seis, más una introductoria sobre el módulo):

- **U.T.0:** Presentación del módulo. Evaluación Inicial.
- **U.T.1:** Las necesidades Humanas.
- **U.T.2:** Autonomía personal y dependencia.
- **U.T.3:** Las personas con enfermedades generadoras de dependencia.
- **U.T.4:** Características y necesidades de las personas mayores.
- **U.T.5:** Características y necesidades de las personas con diversidad funcional: intelectual, física y sensorial.
- **U.T.6:** Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental.

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LA APSD. CURSO 2023/2024.** Relación de unidades, de horas, contenidos del saber, saber hacer y saber ser por evaluaciones.



EVALUACIONES TRIMESTRALES	3.4. RELACIÓN SECUENCIAL DE UNIDADES DE TRABAJO: CONTENIDOS ORGANIZADORES	DURACIÓN	CONTENIDOS: SABER, SABER HACER Y SABER SER.
<b>1º evaluación</b> 16 de Septiembre a 1 de Diciembre.	<b>U.T.0:</b> Presentación del módulo. Evaluación Inicia.	Septiembre 8 h	Actividades prácticas individuales y grupales
	<b>U.T.1:</b> Las necesidades Humanas.	Octubre 20 h	Actividades prácticas individuales y grupales.
	<b>U.T.2</b> Autonomía personal y dependencia.	Noviembre 20 h	Actividades prácticas individuales y grupales Examen de UT 1 Y UT 2.
<b>2º evaluación</b> de diciembre a ½ Marzo	<b>U.T.3</b> Las personas con enfermedades generadoras de dependencia.	Diciembre y Enero 20 h	Actividades prácticas individuales y grupales
	<b>U.T.4</b> Características y necesidades de las personas mayores.	Febrero 20 h 1 h	Actividades prácticas individuales y grupales Examen de UT 3 y UT4
<b>3º evaluación</b> ½ Marzo a junio.	<b>U.T.5</b> Características y necesidades de las personas con diversidad funcional: intelectual, física y sensorial.	Marzo- Abril 20 h	Actividades prácticas individuales y grupales Examen.
	<b>U.T.6</b> Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental.	Mayo 20 h 1 h	Actividades prácticas individuales y grupales Examen. UT 5 y UT 6
<b>Evaluación Final Junio</b>		<b>132 horas</b>	<b>Perdida de evaluación continua. Evaluaciones pendientes.</b>

La distribución horaria y de contenidos será de cuatro clases a la semana de dos horas de duración, distribuidas en los trimestres lectivos del primer curso del ciclo, un total de **132** horas.

Durante el **primer trimestre** se impartirán las U.T. 0, UT 1, UT 2.

Durante el **segundo trimestre** se impartirán las UT 3 y la UT 4.

Durante el **tercer trimestre** se impartirán las UT 5 y UT 6.



En la programación de las actividades de cada unidad de trabajo se tendrán en cuenta las horas destinadas a las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a lo largo del curso, relacionadas directamente con la materia o con la competencia profesional del ciclo, por lo que las horas reales de cada unidad pueden quedar reducidas.

#### 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología por la que se rige este módulo se basa en las actuales orientaciones curriculares, en concreto el enfoque constructivista del aprendizaje, que contempla que el aprendizaje es de carácter activo, y en él, el alumno/a es el principal responsable y constructor y donde se tienen en cuenta las necesidades de cada alumno/a, su nivel de desarrollo real y próximo, se provoca su interés, se valoran sus progresos... También, se fomentará la lectura y el uso de las TICS.

Además hemos de considerar su carácter activo, participativo, cooperativo e integrador, así como el papel del profesorado, que actuará como mediador, guía y constructor del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La profesora deberá favorecer un clima de cooperación entre el alumnado y la motivación hacia el módulo, así como transmitir valores y actitudes de valoración de la importancia de las habilidades sociales en el contexto laboral, el desempeño profesional y en nuestras vidas en general. En esta línea tratará de crear un contexto en el que las habilidades sociales y de relación interpersonal sean valoradas y premiadas, favoreciendo así en el alumnado el interés por adquirir y poner práctica las mismas.

Los principios didácticos que marcan dicha metodología son:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
- Construcción de aprendizajes significativos.
- Contribuir a que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender a aprender por sí mismo.
- Una intensa actividad por parte del alumnado, modificando y reestructurando sus conocimientos.

Las estrategias para desarrollar estos principios metodológicos son:

- Detectar sus conocimientos previos.
- Seleccionar tipos de contenidos relacionados entre sí, con carácter funcional (que faciliten las interacciones entre ideas previas e información nueva).
- Poner en marcha contenidos que interesen al alumnado, prácticos y facilitar el desarrollo de capacidades de planificación y autonomía personal.





- Fomentar la adquisición de habilidades, esquemas de pensamiento y actitudes que favorezcan la realización de su trabajo, asumiendo las responsabilidades ligadas al mismo, tanto individuales como grupales.
- Desde el enfoque socio-afectivo que implica aprender en grupo, desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva, siguiendo la secuencia:
- Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.
- Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados de la experiencia con la teoría.
- Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

Para el desarrollo de las Unidades de Trabajo de este módulo se llevarán a cabo distintos tipos de actividades:

- Actividades de evaluación.
- Actividades de motivación.
- Actividades de desarrollo.
- Actividades de refuerzo.
- Actividades de ampliación.

La mayoría de estas actividades serán grupales, primando el trabajo en equipo (en pequeño y/o gran grupo) aunque también tienen cabida las actividades individuales, como por ejemplo actividades reflexivas, de autoevaluación de las competencias sociales, etc.

#### **La profesora actuará como modelo y orientadora del trabajo individual y colectivo:**

- Facilitando al alumnado los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- Mostrando las actitudes, valores y habilidades que se pretenden enseñar a través de su propio comportamiento.
- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumnado sea consciente de su proceso de aprendizaje.
- La profesora/tutora tratará de establecer vías de coordinación con el resto de profesores/as del ciclo formativo y con todo el equipo educativo para garantizar la homogeneidad de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.



## 5. EVALUACIÓN

### 5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que la programación es un documento vivo, que debe adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada grupo clase, y que por tanto no debe ser un documento cerrado, se ha decidido que todos aquellos procedimientos asociados a las diferentes unidades de trabajo que vayan a ser evaluados, serán planificados de antemano explicando de manera clara y concisa y previo a la evaluación del mismo, a través del libro de texto y documentos anexos, la explicación del procedimiento, los criterios para su calificación y el sistema de recuperación del mismo, así como aquellos otros aspectos que sean susceptibles de ser valorados.

- **Contenidos relacionados con "el saber"**: se evaluarán a través de la realización de un examen de cada una de las unidades de trabajo una vez finalizadas, de tipo test y/o preguntas de desarrollo o preguntas cortas. El número de preguntas será variable y los criterios de corrección estarán claramente especificados en cada prueba adjuntándose a la misma. En todo caso en las preguntas objetivas, la contestación errónea será calificada restando un  $\frac{1}{4}$  del valor de la pregunta acertada. Y para el aprobado de dicha parte el alumno/a de obtener un mínimo de 5 puntos en el examen.

- **Contenidos relacionados con el "saber hacer"**: se evaluarán a través de la elaboración de trabajos individuales o grupales de investigación, análisis, exposiciones, resolución de supuestos prácticos, lectura y comentarios de libros, visionado de películas, debates y dinámicas de grupo que se considere oportunos. Cada proyecto, trabajo, dinámica, etc., contará con sus propios criterios de corrección que siempre serán explicados previamente a los alumno/as.

- **Contenidos relacionados con el "saber ser/estar"**: a través de la observación directa día a día se valorarán dos ítems:

- 1.- La participación, el interés, el afán de superación y el esfuerzo realizado.
- 2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro. En este nivel se valorará positivamente la capacidad de rectificar y/o reconocer sus posibles errores en caso de que se cometiesen.



Todas las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno/a no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor (justificadas documentalmente) podrá realizar la prueba un día diferente, que será el segundo día ~~después~~ de su incorporación al aula. El alumno/a no podrá reclamar que sea la misma prueba, aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, podrá realizar el examen pendiente el mismo día y hora que se realice la evaluación de la siguiente unidad de trabajo o acogerse a los sistemas de recuperación previstos.

Copiar en una prueba se considera falta muy grave y conllevará tener que examinarse del módulo en la prueba final de febrero o junio, según sea el caso.

## 5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**CONTENIDOS REFERIDOS AL SABER:** Se valorarán con un 50% de la nota final. Se desarrollarán en este sentido pruebas objetivas escritas y eliminatorias (liberatorias) de cada unidad de trabajo, teniéndose en cuenta los conocimientos mostrados así como la adecuación, orden y claridad de la presentación de los mismos. Podrán incluir pruebas tipo Test, de desarrollo o de respuesta corta. Cada prueba tendrá especificados los indicadores de corrección de cada pregunta y el valor de cada una de ellas.

La media aritmética de las pruebas referidas a los conocimientos teóricos valdrá el 50% de la nota final del trimestre. Como en cada UT se realizará una prueba objetiva de la misma, al finalizar las pruebas se realizará la media aritmética, siendo esta la nota final para cada evaluación, siempre y cuando cada prueba objetiva se obtenga más de 5/10. En el caso de que en alguna prueba no supere dicha nota, el alumno/a tendrá la evaluación suspensa y tendrá que volverse a examinar en la recuperación de la parte suspensa en dicha prueba en la primera evaluación final; si suspende en esta irá con todo el módulo a la 2ª evaluación Final.

**CONTENIDOS REFERIDOS AL "SABER HACER":** Se valorarán con un 40% de la nota final todos aquellos aspectos que tengan carácter eminentemente práctico y procedimental: las actividades, dinámicas realizadas en clase y trabajos complementarios ya sean individualmente o en grupo. Los criterios de calificación serán conocidos por el alumnado previamente así como su ponderación.

Para ser evaluado y calificado en este apartado, deben haberse entregado todos los trabajos solicitados aptos o con un mínimo de 2/4.

Si se entregan fuera de plazo, sin justificación documentada, no serán evaluadas obteniendo un 0 directamente. Si se entregan fuera de plazo, justificando documentalmente, será evaluado y calificado.



Si algún miembro del grupo falta en la exposición del trabajo, el resto debe asumir su parte porque es función del grupo en su conjunto conocer el trabajo de forma global, no obstante, éste realizará, si hay justificación documental, un trabajo similar al expuesto. En caso de no existir justificación documentada no será evaluado obteniendo un 0 directamente.

Si se entregan los trabajos y la profesora detecta un plagio (corta-pega internet) no será evaluados obteniendo un 0 directamente y se suspenderá la evaluación directamente, teniendo que presentarse a la recuperación de Junio.

Para superar cada evaluación trimestral se tendrán que aprobar todas las prácticas realizadas durante el trimestre, debiendo obtener como mínimo un 5/10, realizando posteriormente la media aritmética de todos los trabajos y obteniendo así la nota final de la evaluación trimestral. En el caso de que el alumno/a no presente algún trabajo u obtenga menos de 5, quedarán esas partes pendientes para la 1ª evaluación final y si vuelve a suspender irá a la 2ª evaluación final con todo el módulo.

#### **Normas generales sobre la entrega de trabajos:**

Las entregas de los trabajos deberán hacerse el día establecido, tanto si se hace en papel como si se utiliza la Plataforma Digital o el mail. Cuando no se asista a clase el día de una entrega, el profesor RECOGERÁ el trabajo si la falta es justificada y NO RECOGERÁ el trabajo si la falta no es justificada.

Además, los trabajos tendrán que tener una presentación adecuada, tanto si se entregan a mano como a ordenador. Esto incluye: portada con nombre y apellidos, Ciclo y Módulo al que pertenece, fecha y Título del trabajo y nombre de la profesora; índice paginado y paginación a lo largo del trabajo coincidente con el índice, encuadernación que consistirá como mínimo en una grapa y cita de fuentes utilizadas para su realización (siempre que las haya).

#### **Los criterios de calificación para los trabajos prácticos y trabajos escritos son los siguientes:**

- La calidad y la originalidad del trabajo presentado.
- La adecuación los de contenidos a los objetivos definidos en la UT.
- La presentación cuidada, fácil y atractiva.
- La capacidad de transmisión de los conocimientos y conceptos utilizados.
- Resumir y expresar el texto sin parafrasear.
- Realizar definiciones precisas y matizadas.
- Conocimiento de terminología relacionada con la materia y lo que se pregunta.



- Capacidad para comparar, relacionar, argumentar y concluir.
- Ortografía correcta.
- La redacción y presentación.
- Se dará especial relevancia a la capacidad de trabajo en equipo.
- Respecto de la presentación de los trabajos:
  - La utilización de recursos tipográficos de forma expresiva.
  - La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.
  - Paginación del documento.
  - Existencia de un índice con los principales epígrafes.
  - Citar correctamente todas las fuentes consultadas.
  - Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes y bibliografía.
  - Uso del procesador de texto para hacer el documento. No se admitirán trabajos escritos a mano, salvo actividades puntuales del aula.  
Los trabajos en los que el uso de Internet no sea búsqueda de información, sino exclusivamente "copiar y pegar" serán calificados con un **cero**.
  - Se restará de la calificación de cada uno de los trabajos y de las pruebas 0.05 puntos por cada falta de ortografía, y/o por tres faltas de puntuación.

**En los trabajos en pequeño grupo:**

- La asistencia y puntualidad a las reuniones del mismo.
- La participación activa.
- La planificación y organización del trabajo: si un miembro del grupo tiene físicamente parte del trabajo y en sesiones posteriores el grupo no dispone de ese material, deberá ser resolutivo y continuar el trabajo de forma autónoma e independiente (empezándolo de nuevo o haciendo otras partes del mismo).
- La resolución de manera positiva para todos de los posibles conflictos que pudieran surgir durante la elaboración de los trabajos.
- La originalidad de las soluciones.
- Cada miembro del grupo se autoevaluará y evaluará a su vez al grupo de pertenencia.
- Si una persona no asiste (sin causa justificada) a una parte del trabajo en grupo (preparación o presentación) se le restará de la nota la proporción de la parte a la que ha faltado, o se le pedirá un trabajo complementario individual. Si no asiste o asistiendo no participa será



---

calificada con un cero.



En las **exposiciones orales**:

- La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten así como la disposición del aula.
- El comportamiento relajado y tranquilo en la exposición.
- La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada.
- El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula.
- En las exposiciones grupales, la interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
- Uso de las TIC como apoyo a la exposición
- Control del tiempo.

**CONTENIDOS REFERIDOS AL "SABER SER ESTAR":** 10 % de la calificación final: A través de la observación directa día a día se valorarán dos grandes ítems:

- 1.- La participación, el interés, la atención, el afán de superación y el esfuerzo realizado.
- 2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro. Se hace especial mención a la norma del uso de los teléfonos móviles en horario escolar, dentro y fuera de las aulas que recoge el RRI:  
*Durante las clases, permanecerán apagados los teléfonos móviles y no se hará uso de aparatos que puedan reproducir o grabar imágenes o sonidos. Ninguno de estos aparatos estará a la vista durante las clases.*  
*En la realización de pruebas, exámenes o en cualquier otra actividad que así se considere, el profesor podrá solicitar el depósito de todos los teléfonos móviles apagados, en el lugar que se indique. El incumplimiento de esta norma podrá suponer la exclusión para realización de la prueba, examen o actividad.*  
*Excepcionalmente, el profesor podrá autorizar a los alumno/as a usar en clase teléfonos móviles o aparatos que reproduzcan o graben imágenes o sonidos. En todo caso, la autorización del profesor no libera a los alumno/as de su propia responsabilidad en caso de hacer un uso inadecuado de ellos.*

No se calificarán los contenidos asociados AL SABER SER en la evaluación final ni en caso de pérdida del derecho a la evaluación continua.

La nota final de cada trimestre se calculará realizando la media aritmética entre los



grupos de contenidos del SABER y SABER HACER, siempre y cuando cada uno por separado se haya alcanzado un mínimo de 5/10 y en la media un mínimo de 5/10.

La nota final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las notas positivas (sin redondeos) conseguidas durante las evaluaciones en las que se imparte el módulo. *REDONDEO: Puesto que no puede haber notas con decimales en las actas de evaluación se aplicará el redondeo al alza de las mismas, pero se conservarán los decimales para la media final del módulo.* Ej: 5.51= 6 7.49= 7 6.50=7

El alumno/a será informado de los resultados al final de cada evaluación trimestral por medio del boletín de notas al final de cada evaluación.

Todas las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno/a no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor (justificadas documentalmente) podrá realizar la prueba un día diferente, que será siempre el segundo día después de que se incorpore al aula y presentando el justificante válido según las normas del RRI. El alumno/a no podrá reclamar que sea la misma prueba, aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, podrá examinarse de esa parte el día y hora que se evalúe la siguiente parte o acogerse a los sistemas de recuperación previstos.

El hecho de copiar en una prueba se considera falta muy grave y conllevará el suspenso de la evaluación trimestral en la que se encuentre, teniendo el alumno/a que examinarse de esa partes en la 1ª evaluación final de junio o de todo el módulo en la 2ª evaluación final de junio, según proceda.





### 5.3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones trimestrales, se podrá recuperar la parte de esa evaluación suspensa en el examen de 1ª evaluación final (junio) examinándose de todos los contenidos suspensos; es decir, del tema o temas suspensos. Se guardarán las notas de los temas superados que harán media con el tema o temas recuperados en esta convocatoria. En esta prueba se asignará un 50% para los contenidos referidos al "saber y un 50% para los contenidos referidos al "saber hacer".

El alumno/a que no obtenga una nota igual o superior a 5 en la primera prueba final de Junio (sin redondeos) podrá recuperar en la 2ª evaluación final (junio), teniendo que examinarse de todo el módulo.

**SERÁ IMPRESCINDIBLE OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5/10 (SIN REDONDEOS) EN LOS GRUPOS DE CONTENIDOS (SABER Y SABER HACER) PARA SUPERAR EL MÓDULO.**

En el caso de pérdida del derecho a la evaluación continua la 1ª evaluación final de junio o la 2ª evaluación final de junio será valorada con un 50% el saber y un 50% el saber hacer, debiendo obtener una nota mínima de 5/10, en cada una de las partes para superar el módulo.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se debe traer justificante oficial de la falta. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

### 5.4. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES. *Artículo 25 de la orden EDU 2169/2008.*

Durante el curso escolar, cualquier reclamación se resolverá entre el alumno/a y la profesora del módulo, quien aclarará y ofrecerá todas las explicaciones pertinentes que le sean requeridas sobre la valoración y calificación del alumno/a y de su proceso de aprendizaje.

El profesor del módulo atenderá de la misma forma las calificaciones finales. El alumno/a podrá también cursar una reclamación oficial por escrito siguiendo las directrices de la ORDEN EDU /2169/2008, de 15 de diciembre, que marca un plazo de dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales. El director del centro dará traslado de la reclamación al departamento correspondiente quien se atenderá a lo legalmente establecido en la orden citada.



## **5.5. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA. (PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA)**

La evaluación continua del alumnado implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado perderá la evaluación continua, siendo evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo según el art.5 de la orden EDU 2169/2008 de 15 de Diciembre.

El Reglamento de Régimen Interno del Centro contempla la división entre faltas justificadas e injustificadas, por lo que el alumno/a que falte a más del 15% del total de horas del módulo perderá el derecho a ser evaluado trimestralmente, que en el caso del módulo de Características y Necesidades a las PSD (CNPSD), con 132 horas lectivas, equivale a faltar 20 o más sesiones a lo largo del curso. Cuando el alumno/a falte a más del 25% de los periodos lectivos (de manera justificada o injustificada) perderá el derecho a ser evaluado, que en el módulo CNPSD equivale a faltar 33 o más sesiones a lo largo del curso.

Llegados a esta situación el Jefe de Estudios comunicará al alumno/a y/o a sus padres por escrito, que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor de dicho módulo, de acuerdo con su departamento, para completar el proceso de evaluación de aquellos módulos. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015) Sólo se admitirán como justificantes documentos tales como partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros de carácter similar. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015).

El tutor enviará por escrito un único apercibimiento cuando un alumno/a alcance el 10% de faltas injustificadas (14h.) o el 20 % en el caso de faltas totales (25 h.). (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015).

En este caso, se asignará un 50% para los contenidos referidos al "saber" y un 50% para los contenidos referidos al "saber hacer", teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

Siguiendo los contenidos teóricos del libro de texto:



- Características y Necesidades de las personas en situación de dependencia de la Editorial Altamar, 2018. Emilia Díaz, Raquel Reyes y M<sup>a</sup> José Tello.

El alumno/a que no obtenga una nota igual o superior a 5 en la prueba final (sin redondeos) podrá recuperar en la 2ª evaluación final, teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

SERÁ IMPRESCINDIBLE OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5/10 (SIN REDONDEOS) EN LOS GRUPOS DE CONTENIDOS DEL SABER Y SABER HACER PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se deberá traer justificante oficial de la falta y será estudiado el caso, individualmente, en consenso, por el Departamento. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

## **5.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte del profesor como del alumnado. La profesora llevará control trimestral donde anotará los hechos más relevantes respecto a:

- La selección y secuenciación de contenidos.
- La metodología.
- Los criterios y procedimientos de evaluación.
- El funcionamiento del grupo de alumno/as.
- La relación profesor/a-alumno/a.

Los alumno/as/as evaluarán igualmente, los aspectos anteriormente señalados al finalizar cada bloque temático, mediante cuestionario estandarizado u otras técnicas de evaluación. El alumnado realizará una evaluación trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje y del trabajo de la profesora.

## **5.7. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES**

Para evaluar el módulo se realizará un único examen; se valorarán contenidos teóricos y prácticos. Los contenidos de la parte teórica 50% y los contenidos prácticos



supondrán un 50% de la nota global respectivamente. La parte teórica será una prueba objetiva (tipo test y/o preguntas cortas y de desarrollo); mientras que la práctica consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos debidamente contextualizados y/o la entrega de una o varias actividades prácticas.

Si el día de la fecha acordada para el examen algún alumno/a no pudiera examinarse no tendrá opción a un nuevo examen.

## 6. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el **seguimiento de los contenidos la profesora entregará al alumnado las Unidades de Trabajo con los contenidos materia de estudio teórico y práctico**, siguiendo la bibliografía y libro de texto:

- Características y Necesidades de las personas en situación de dependencia de la editorial Altamar, 2018. Emilia Díaz, Raquel Reyes y M<sup>a</sup> José Tello.

Para aquellos alumno/as/as que pierdan la evaluación continua se seguirá el libro de texto, por ser el libro que principalmente se está siguiendo en el aula y en la evaluación:

- Características y Necesidades de las personas en situación de dependencia de la editorial Altamar, 2018. Emilia Díaz, Raquel Reyes y M<sup>a</sup> José Tello.

Otros Recursos bibliográficos y digitales:

- García, Ruth y Poveda, Marcial: *Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos*. Técnico en atención sociosanitaria. Editorial Santillana. Madrid 2008.
- Características y Necesidades de las personas en situación de dependencia de la editorial Alta McGrawhill 2012. Paloma García Santafé, Pedro R. Jiménez Segado y Macarerna Osorio Otero.

Directorio web:

- [www.lmserso-mayores.es](http://www.lmserso-mayores.es)
- [www.catálogo-ceapat.org](http://www.catálogo-ceapat.org)
- [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)



### **7.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIONES CURRICULARES**

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas; es decir, no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de los exámenes teóricos o prácticos)

### **8.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS**

Los contenidos del módulo y la metodología a emplear para su desarrollo determinan que se deba abandonar en diversas ocasiones el espacio físico del aula y del Instituto para realizar visitas a entidades y recursos. Estas visitas serán organizadas, dinamizadas y evaluadas por el propio alumnado organizado en equipos de trabajo. Las profesoras planificarán y supervisarán las tareas del alumno/a.

Se realizarán con criterios comunes del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y en colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.



## 8. UTILIZACIÓN DE LAS TICs

<b>NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LAS TICs</b> <b>CARACT. Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b>	
<b>Actividad</b>	
<b>Descripción</b>	Trabajo colaborativo con la utilización de Office 365
<b>Profesorado responsable</b>	M <sup>a</sup> del Pilar Bernardo Llana
Nivel/Curso para el que se plantea	1º EI
Temporalización	Anual
Medios técnicos necesarios	Aulas con ordenadores
Aplicaciones informáticas utilizadas	Office 365
<b>Actividad</b>	
<b>Descripción</b>	Visionado de vídeos
<b>Profesorado responsable</b>	M <sup>a</sup> del Pilar Bernardo Llana
Nivel/Curso para el que se plantea	1º EI
Temporalización	Cada unidad didáctica
Medios técnicos necesarios	Ordenador con acceso a internet, pantalla digital.
Aplicaciones informáticas utilizadas	
<b>Actividad</b>	
<b>Descripción</b>	Elaboración y presentación de tareas
<b>Profesorado responsable</b>	M <sup>a</sup> del Pilar Bernardo Llana
Nivel/Curso para el que se plantea	1º EI
Temporalización	Dos veces al trimestre
Medios técnicos necesarios	Aulas con ordenadores, pantalla digital
Aplicaciones informáticas utilizadas	Power Point, Prezi